



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**FERIADO LEGAL MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ,
PROFESIONAL GRADO 8º E.M.**

DECRETO Nº 2246

CHILLAN VIEJO, 20 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Ley N. 20.764, artículo 207 bis.

CONSIDERANDO

Decreto Nº 002 del 05/12/1996 fue nombrado en calidad de Planta Profesional grado 8º E.M.

La solicitud presentada por MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ para que se le autorice acogerse al beneficio de los 3 días por fallecimiento de su padre Don Manuel Alonso Ortiz Sáez Q.E.P.D, según el artículo 66 del Código del Trabajo, en su texto fijado por la Ley N. 20.137.

Certificado Médico de Defunción folio 3297259 emitido por el Médico Dra. Natalia Ellwanger Sagredo de fecha 15/04/2021.

DECRETO:

AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ, Rut. [REDACTED]-3, Profesional grado 8º EMS, por los días 16 al 20 de Abril de 2021, según lo estipulado en el artículo 66 del Código del Trabajo, Ley 20.137.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**FSC/ HHH/ OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal**



20 ABR 2021